

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 1157** *Real Decreto 1828/2010, de 30 de diciembre, por el que se nombra Magistrados especialistas del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, a los aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas convocadas por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 19 de noviembre de 2009.*

Como consecuencia de la superación de las pruebas selectivas de especialización convocadas por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de 19 de noviembre de 2009 («BOE» del día 28 de noviembre) y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 311.1 y 2, y 312.2, 314, 316.2 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con lo previsto en la norma F) de dicho Acuerdo de convocatoria, a propuesta de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 29 de diciembre de 2010.

Vengo en nombrar Magistrados especialistas del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo a los siguientes aspirantes:

Uno.—Don Miguel Hernández Serna, Fiscal de la Audiencia Provincial de A Coruña, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de especialista, quedando integrado en la categoría de Magistrado.

Dos.—Don Pedro Escribano Testaut, Magistrado, en situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, que sirve el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 7 de Madrid, en cuyo destino continuará, permaneciendo en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Tres.—Don Ricardo Fernández Carballo-Calero, Fiscal de la Audiencia Provincial de Pontevedra, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, ocupando plaza de especialista, quedando integrado en la categoría de Magistrado.

Cuatro.—Doña María Esther Castanedo García, Magistrada, que sirve el Juzgado de lo Social número 6 de Bilbao, pasará a desempeñar la plaza de Magistrada de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, ocupando plaza de especialista.

Cinco.—Don Juan José Carbonero Redondo, Magistrado, que sirve el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vitoria, pasará a desempeñar la plaza de Magistrada de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, ocupando plaza de especialista.

Seis.—Doña María Belén Castelló Checa, Fiscal de la Audiencia Provincial Pontevedra, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, ocupando plaza de especialista, quedando integrado en la categoría de Magistrado.

Siete.—Don Luis Villares Naveira, Juez, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Fonsagrada, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, ocupando plaza de especialista y promoviéndose a la categoría de Magistrado.

Los Magistrados especialistas del orden contencioso-administrativo, que figuran con el número uno, tres y seis en el presente Real Decreto, deberá ejercitar la opción prevista en el artículo 390 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Contra la presente disposición podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este Real Decreto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Madrid, el 30 de diciembre de 2010.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ